

ACTA CFP N° 24/2009

ACTA CFP N° 24/2009

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2009, siendo las 15:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Sr. Miguel Alcalde, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Rodolfo Beroiz, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Nicolás Gutman.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Mariano González, el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Sr. Hugo Stecconi, el Representante Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante Suplente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Distribución de fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (11/06/09) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 29/05/09.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 29/06/09 existe un saldo disponible de en la cuenta del FO.NA.PE. de \$ 664.896,23.

1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.



A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 332.448,13):

Autoridad de Aplicación	\$ 332.448,13
-------------------------	---------------

50% de recursos coparticipables (\$ 332.448,13):

Provincia de Buenos Aires	\$ 55.408,02
Provincia de Río Negro	\$ 55.408,02
Provincia de Chubut	\$ 55.408,02
Provincia de Santa Cruz	\$ 55.408,02
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 55.408,02
Nación	\$ 55.408,02

1.1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

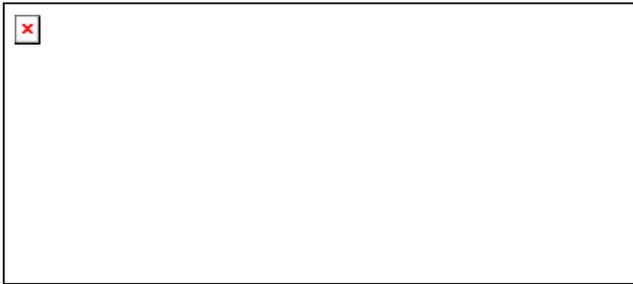
- 1) Los \$ 332.448,13 a la Autoridad de Aplicación según ésta establezca.
- 2) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 55.408,02.
- 3) A la Nación deberán transferirse \$ 55.408,02 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

1.2. Transferencia de fondos asignados al INIDEP por Acta CFP N° 20/09.

Se decide por unanimidad disponer la transferencia de los recursos asignados al INIDEP en los puntos 1.1.1. y 1.1.2. del Acta CFP N° 20/09 a la cuenta Fondos en Custodia (CC 2178/96).

2. FUNCIONAMIENTO DEL CFP

Dado que los contratos de los actuales consultores de la Secretaría Técnica del CFP vencen el día 30 de junio próximo, se decide por unanimidad renovar los mismos por SEIS (6) meses a partir del día 1° de julio de 2009, a través de Fundación Argentinata CFP C.A. N° 1/05.



ACTA CFP N° 24/2009

Siendo las 15:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.